



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA N° 04-2024-CS
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N.º 002-2024-UNI – SEGUNDA CONVOCATORIA
"SUMINISTRO DE CARNES PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO"**

En, la ciudad de Lima, a los 15 días del mes de mayo de 2024 a las 14:30, se reunieron, los miembros titulares del Comité de Selección designados mediante Resolución Rectoral N° 0865-2024-UNI, de fecha 13 de marzo de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **SIE N° 002-2024-UNI – SEGUNDA CONVOCATORIA** para la adquisición del **"SUMINISTRO DE CARNES PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO"**, estando presentes:

MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente Titular : LOURDES HUAMANI FLORES
Miembro Titular : JOKO LIN PEREZ SALAZAR
Miembro Titular : ROXANA HUARIPATA LLACUA

AGENDA A TRATAR:

- Acta de apertura de ofertas, periodo de lances a través de la Plataforma del SEACE.
- Otorgamiento de la Buena Pro.

PARTICIPANTES INSCRITOS

El Comité de Selección verifica el registro de participantes de acuerdo al cronograma establecido del presente proceso de selección. Donde se verifica a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20123316658	HALEMA S.A.C.	13/05/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20423044765	CORPORACION ALIMENTARIA ALEXCAR S.A.C.	02/05/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20519374499	FRIGORIFICO Y COMERCIALIZADORA PAREDES S.A.C. - FRICOMP SAC	06/05/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20523550871	NEGOCIACIONES CARYDER S.A.C.	02/05/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20551731767	CONSORCIO R. ROMERO E.I.R.L.	06/05/2024	Válido

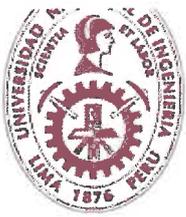
5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA)

Asimismo, que las ofertas presentadas por los postores a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, desde el día 02 al 13 mayo de 2024, según cronograma establecido en el Procedimiento de Selección **Subasta Inversa Electrónica N° 002-2024-UNI – SEGUNDA CONVOCATORIA** para la adquisición del **"SUMINISTRO DE CARNES PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO"**, fueron los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20423044765	CORPORACION ALIMENTARIA ALEXCAR S.A.C.	09/05/2024	17:24:18	20423044765	09/05/2024	17:26:12	Enviado
2	20519374499	FRIGORIFICO Y COMERCIALIZADORA PAREDES S.A.C. - FRICOMP SAC	13/05/2024	14:33:37	20519374499	13/05/2024	14:33:52	Enviado
3	20551731767	CONSORCIO R. ROMERO E.I.R.L.	13/05/2024	23:20:10	20551731767	13/05/2024	23:21:28	Enviado
4	20123316658	HALEMA S.A.C.	13/05/2024	23:29:22	20123316658	13/05/2024	23:31:54	Enviado

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

APERTURA DE OFERTAS Y PERIODOS DE LANCES

Seguidamente, se procede a visualizar en el Portal del SEACE el reporte de los eventos del procedimiento y periodo de lances, de acuerdo a la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD numeral 7.3.1 Apertura de Oferta y 7.3.2 Periodo de Lances.

REPORTE DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2024-UNI-2

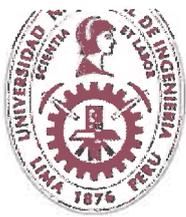
Entidad Convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA		
No Item	1		
Descripción del Item	SUMINISTRO DE CARNES PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20519374499	FRIGORIFICO Y COMERCIALIZADORA PAREDES S.A.C. - FRICOMP SAC	508000
2	20123316658	HALEMA S.A.C.	510000
3	20423044765	CORPORACION ALIMENTARIA ALEXCAR S.A.C.	546423.5
4	20551731767	CONSORCIO R. ROMERO E.I.R.L.	667023

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.

Acto seguido el Comité de Selección actúa en base a la directiva N° Directiva N° 006-2019-OSCE/CD numeral 7.4 y 7.5, donde **Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases**

Donde, se procedió a revisar los documentos de presentación obligatorios, según lo establecido en el numeral 2.2.1 del capítulo II de la sección específica de las Bases Estándar, con el siguiente resultado:

POSTOR	FRIGORIFICO Y COMERCIALIZADORA PAREDES S.A.C. - FRICOMP SAC	HALEMA S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (anexo N° 1)	cumple	cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	cumple	cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (anexo N°2)	cumple	cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el capítulo III de la presente sección. (anexo N° 3)	cumple	cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (anexo N° 4)	No aplica	No aplica

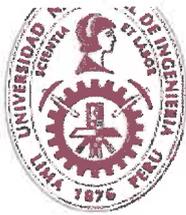


UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "requisitos de habilitación" que se detallan en el capítulo iv de la presente sección de las bases.	cumple	cumple
RESULTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

Requisitos de habilitación	FRIGORIFICO Y COMERCIALIZADORA PAREDES S.A.C. - FRICOMP SAC	HALEMA S.A.C.
<p>Requisitos:</p> <p>1) Para los productos: carne de res- corte churrasco largo congelado, menudencia de res – mondongo congelado, carne de res – corte asado pejerrey refrigerado, carne de res – corte costillar congelado, menudencia de res – corazón congelado, carne de porcino - brazuelo sin piel sin hueso refrigerado.</p> <p>Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente de donde proviene el corte de carne o la menudencia, según corresponda; otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias.</p> <p>En el caso de que el producto se almacene en una cámara frigorífica diferente a la del Centro de corte antes de su entrega: Copia simple de la Autorización Sanitaria de cámaras frigoríficas vigente de donde proviene la carne, otorgada por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 81 del Reglamento Sanitario del Faenado de Animales de Abasto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2012-AG, o según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias.</p> <p>Para producto importado: Copia simple del Registro y Autorización de establecimiento de exportadores vigente, según lo establecido en los artículos 100, 103 y 104 del Reglamento Andino de Cuarentena para el Comercio o la Movilización Intrasubregional y con Terceros Países de Animales Terrestres y sus Productos, adoptado mediante la DECISIÓN 737 de la Comunidad Andina del 08/06/2010; Para la cámara frigorífica donde se almacenará el producto importado: Copia simple de la Autorización Sanitaria de cámaras frigoríficas vigente, otorgada por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 81 del Reglamento Sanitario del Faenado de Animales de Abasto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2012-AG, o según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias</p> <p>2) Copia Simple del Certificado de Saneamiento Ambiental que corresponde: Desinfección, Desinsectación y Desratización del almacén a nombre del postor que oferta el bien, el mismo que debe estar vigente a la presentación de la oferta y mantenerse hasta el término del contrato.</p> <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> o El ambiente donde se almacenará el bien a contratar, deberá estar ubicado en la Región de Lima - Callao. o La empresa que emitirá el certificado de saneamiento ambiental deberá estar autorizada por el Ministerio de Salud. 	<p>Verificada la oferta de este postor cumple con presentar todos los requisitos de habilitación conforme.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p>Verificada la oferta de este postor cumple con presentar todos los requisitos de habilitación conforme.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<p>3) Copia Simple del Certificado de Saneamiento Ambiental que corresponde: Desinfección, Desinsectación y desratización de cada vehículo que transportará los bienes, el mismo que debe estar vigente a la presentación de la oferta y mantenerse hasta el término del contrato.</p> <p>Nota: El postor presentará una declaración jurada indicando los vehículos con los que cuenta para el transporte de los bienes a suministrar.</p> <p>Vale precisar que el postor adjudicado, deberá presentar la siguiente documentación para la firma de contrato: copia simple del SOAT vigente, copia simple del registro de propiedad de ser propio de la empresa (Copia de la Tarjeta de Propiedad del Vehículo o documento análogo que acredite la propiedad); si el vehículo es alquilado, deberá adjuntar copia simple del contrato de alquiler.</p> <p>Nota. – Así mismo; si el postor no es el titular de Certificado de Autorización Sanitaria de establecimiento - SENASA debe presentar una carta de autorización del titular del certificado, permitiendo su uso al postor en el presente procedimiento de selección. (vale precisar que el postor adjudicado, deberá presentar dicha documentación para la firma de contrato).</p>		
RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA

Seguidamente, se identifica a los postores que **CALIFICAN** y ocupan el primer y segundo lugar:

FRIGORIFICO Y COMERCIALIZADORA PAREDES S.A.C. CALIFICA (Primer Lugar)
- FRICOMP SAC.
HALEMA S.A.C. CALIFICA

ACUERDOS

- Otorgar la buena pro de la **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 002-2024-UNI – SEGUNDA CONVOCATORIA “SUMINISTRO DE CARNES PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO”**, al postor **FRIGORIFICO Y COMERCIALIZADORA PAREDES S.A.C. - FRICOMP SAC.** al haber ocupado el primer lugar en el orden de prelación, por la suma de. S/ 508,000.00 (Quinientos Ocho Mil con 00/100 Soles).
- Realizar la publicación del presente resultado en el SEACE, de acuerdo al cronograma del presente procedimiento de selección.

Finalmente, se procedió a dar lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión.

JOKO LIN PEREZ SALAZAR
Miembro Titular

LOURDÉS HUAMANI FLORES
Presidente Titular

ROXANA HUARIPATA LLACUA
Miembro Titular